



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16084

28/07/2017

44664

**AUTOR/A:** DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); PEREA I CONILLAS, María Mercè (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS); RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS); PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se informa que el número de casos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral, en el periodo y con el desglose interesado, fue el recogido en el siguiente cuadro:

CCAA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ene-ago
ANDALUCÍA	7	7	5	4	12	4	8
ARAGÓN	2	3	2	3	0	3	8
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	0	0	0	2	1	1	0
BALEARS (ILLES)	2	1	1	0	2	1	3
CANARIAS	2	3	3	0	2	1	0
CANTABRIA	0	0	1	0	1	0	0
CAS TILLA-LA MANCHA	3	1	1	1	3	3	0
CAS TILLA Y LEON	2	1	1	1	2	11	1
CATALUÑA	2	3	4	3	3	4	2
COMUNITAT VALENCIANA	1	7	0	4	5	6	20
EXTRANJERA	1	1	0	1	1	0	0
EXTREMADURA	1	3	1	1	1	1	0
GALICIA	3	3	1	2	4	0	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	0	1	0	0	2	5	1
MURCIA (REGION DE)	0	1	2	2	3	2	2
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	0	0	0	1	1	0	0
PAÍS VASCO	1	0	1	1	1	1	0
RIOJA (LA)	0	0	0	0	0	1	0
<b>Total Nacional</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>45</b>

Datos procedentes de las FF.CC. de Seguridad (CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, GUARDIA CIVIL, POLICÍAS AUTONOMICAS Y POLICÍA LOCAL).

Computado el Art. 177 bis del Código Penal.



Por otra parte, cabe señalar que las medidas establecidas en el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos se activan en todos los casos en los que se detectan indicios de trata, generando una investigación policial, cuyo atestado es trasladado a la autoridad judicial y al Ministerio Fiscal.

Los datos sobre sentencias condenatorias obran, en su caso, en las memorias del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, desde la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior en el año 2013, se han incrementado las inspecciones referidas a la trata con fines de explotación laboral, así como la explotación sin trata, y se han establecido Grupos Operativos Mixtos, compuestos por miembros de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE).

Durante los años 2016 y 2017 esta colaboración se ha visto, si cabe, reforzada por la participación conjunta de la ITSS y las FCSE en las convocatorias organizadas por Europol-Empact en materia de trata de seres humanos con fines de explotación laboral (Joint Action Days).

Durante estas jornadas, la ITS y las FCSE han llevado a cabo actuaciones conjuntas en diferentes provincias españolas al objeto de detectar y, en su caso, identificar posibles supuestos de trata de seres humanos con fines de explotación laboral.

Cabe destacar las actividades que se han desarrollado conjuntamente entre FCSE, la ITSS y la Policía Nacional de Rumanía, en los lugares donde, después de un análisis de campañas temporales de recolección agrícola anteriores, se había detectado gran afluencia de trabajadores de esa nacionalidad. Estas campañas se han coordinado con las Embajadas de Rumanía en Madrid y de España en Bucarest, y se han desarrollado con gran éxito durante los años 2016 y 2017.

Madrid, 12 de diciembre de 2017

